SECCIÓN TERCERA

Núm. 8.031

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Servicio de Gestión y Atención Tribuaria

ANUNCIO relativo a exposición al público y período de cobro en voluntaria de recursos locales.

La Diputación de Zaragoza, por decreto de Presidencia número 2017-2031, de fecha 20 de septiembre de 2017, ha aprobado los padrones fiscales de los municipios, conceptos impositivos y períodos que se detallan a continuación:

Municipio	Concepto	Período	Año
ALBERITE SAN JUAN	AGUA VERTIDO Y BASURA	2 TRIMESTRE	2017
ALBORGE	AGUA POTABLE	2 TRIMESTRE	2017
ALBORGE	PASO DE GANADO	ANUAL	2017
ALFORQUE	AGUA POTABLE	2 TRIMESTRE	2017
AMBEL	VIGILANCIA CAMINOS	ANUAL	2017
ARANDA MONCAYO	AGUA BASURA Y VERTIDO	ANUAL	2017
ARIZA	AGUA Y VERTIDO	3 TRIMESTRE	2017
ARIZA	TASAS COMUNES	ANUAL	2017
BARBOLES	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
BELCHITE	AGUA POTABLE	3 TRIMESTRE	2017
BURETA	AGUA POTABLE	2 TRIMESTRE	2017
BURETA	BASURA Y VERTIDO	2 TRIMESTRE	2017
BUSTE EL	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
BUSTE EL	ALCANTARILLADO	1 SEMESTRE	2017
CABOLAFUENTE	AGUA POTABLE	ANUAL	2017
CADRETE	BASURA	4 TRIMESTRE	2017
CASTILISCAR	AGUA Y VERTIDO	3 TRIMESTRE	2017
CETINA	BASURA	2 SEMESTRE	2017
CINCO OLIVAS	AGUA POTABLE	2 TRIMESTRE	2017
CODO	ALCANTARILLADO	ANUAL	2017
CODO	BASURA	ANUAL	2017
CODO	CANALONES	ANUAL	2016
CDOO	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
ENCINACORBA	AGUA Y ALCANTARILLADO	3 TRIMESTRE	2017
ENCINACORBA	BASURA	3 TRIMESTRE	2017
EPILA	LABOR Y SIEMBRA	ANUAL	2017
FRASNO EL	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
FRASNO EL - ALUENDA	AGUA ALCANTARILLADO Y BASURA	1 SEMESTRE	2017
FRASNO EL - PIETAS	AGUA POTABLE Y VERTIDO	1 SEMESTRE	2017
FRASNO EL INOGES	AGUA ALCANTARILLADO Y BASURA	1 SEMESTRE	2017
FUENDEJALON	AGUA Y VERTIDO	2 TRIMESTRE	2017
FUENDEJALON	MEJORA DE CAMINOS	ANUAL	2017
GELSA	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
GRISEL	AGUA VERTIDO Y BASURA	1 SEMESTRE	2017
GRISEN	VADOS	ANUAL	2017
IBDES	BASURA	3 TRIMESTRE	2017
JARABA	AGUA VERTIDO Y BASURA	1 TRIMESTRE	2017
LA JOYOSA	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
LAYANA	AGUA POTABLE	3 TRIMESTRE	2017
LITUENIGO	AGUA Y BASURA	1 SEMESTRE	2017
MAELLA	AGUA Y ACOMETIDA	1 SEMESTRE	2017
MALEJAN	AGUA POTABLE	3 BIMESTRE	2017
MALON	BASURA	3 TRIMESTRE	2017
MEDIANA DE ARAGON	AGUA POTABLE	3 TRIMESTRE	2017

Municipio	Concepto	Período	Año
MONREAL DE ARIZA	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL	2016
MONTON	AGUA POTABLE	3 TRIMESTRE	2017
MONTON	ALCANTARILLADO	3 TRIMESTRE	2017
MORES	AGUA VERTIDO Y BASURA	2 TRIMESTRE	2017
MOYUELA	ALCANTARILLADO	ANUAL	2017
MOYUELA	CANALONES	ANUAL	2017
MUEL	AGUA BASURA Y VERTIDO	3 TRIMESTRE	2017
MUEL	CARTELES PUBLICITARIOS	ANUAL	2017
MUEL	VADOS	ANUAL	2017
NOVILLAS	AGUA POTABLE	3 BIMESTRE	2017
NUEVALOS	AGUA Y BASURA	ANUAL	2017
PARACUELLOS JILOCA	BASURA	2 SEMESTRE	2017
PARACUELLOS RIBERA	AGUA POTABLE	4 TRIMESTRE	2017
PARACUELLOS RIBERA	ALCANTARILLADO	4 TRIMESTRE	2017
PARACUELLOS RIBERA	BASURA	4 TRIMESTRE	2017
PEDROSAS, LAS	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
PEDROSAS, LAS	VIGILANCIA CAMINOS	ANUAL	2017
PLASENCIA DE JALON	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
PLASENCIA DE JALON	BASURA	ANUAL	2017
PRADILLA DE EBRO	BADENES	ANUAL	2017
PRADILLA DE EBRO	BASURA	ANUAL	2017
PRADILLA DE EBRO	LABOR Y SIEMBRA	ANUAL	2017
PRADILLA DE EBRO	TASA DIQUE VERDIZAL	ANUAL	2017
RUEDA DE JALON	CANON LABOR Y SIEMBRA	ANUAL	2016
SADABA	AGUA POTABLE Y VERTIDO	3 TRIMESTRE	2017
S MARTIN V MONCAYO	AGUA Y BASURA	1 SEMESTRE	2017
SAVIÑAN	BADENES	ANUAL	2017
SAVIÑAN	BASURA	ANUAL	2017
SEDILES	AGUA Y ALCANTARILLADO	3 TRIMESTRE	2017
SIERRA DE LUNA	ALCANTARILLADO	2 SEMESTRE	2017
SIERRA DE LUNA	BASURA	2 SEMESTRE	2017
SIERRA DE LUNA	CONSERVACION DE CAMINOS	ANUAL	2017
SISAMON	AGUA POTABLE	ANUAL	2017
TOBED	AGUA POTABLE Y BASURA	ANUAL	2017
TORRALBA DE RIBOTA	AGUA BASURA Y ALCANTARILLADO	3 TRIMESTRE	2017
TORREHERMOSA	AGUA POTABLE	ANUAL	2017
TORRELLAS	TASA CEMENTERIO	ANUAL	2016
TOSOS	AGUA Y ALCANTARILLADO	1 SEMESTRE	2017
TRASOBARES	AGUA POTABLE	ANUAL	2017
TRASOBARES	BASURA	ANUAL	2017
VERA DE MONCAYO	VADOS	ANUAL	2017
VILLAFELICHE	AGUA Y ALCANTARILLADO	3 TRIMESTRE	2017
VILLANUEVA HUERVA	AGUA POTABLE	1 SEMESTRE	2017
ZAIDA LA	AGUA POTABLE	2 TRIMESTRE	2017

Dichos padrones estarán expuestos al público, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en la oficina del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de Zaragoza.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de los padrones recurso de reposición ante la Diputación Provincial de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública, tal y como establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (“Boletín Oficial del Estado” núm. 53, de 9 de marzo de 2004).

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dichos padrones comprenderá desde el día 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2017 (párrafo segundo del art. 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Para poder realizar el abono de estas cuotas, los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago recibirán la carta de pago para realizar el ingreso en cualquier sucursal de Ibercaja.

Los contribuyentes que hasta el día 6 de noviembre de 2017 no hayan recibido la documentación mencionada deberán solicitarlo en cualquier oficina del Servicio de Gestión y Atención Tributaria que a continuación se relacionan o podrán obtener un duplicado a través de la página de Internet *http://www.dpz.es/gat* o en el teléfono de atención al contribuyente 976 203 473:

Localidad y dirección:

Zaragoza: Calle Alfonso I, 17, 7.ª planta.
Calatayud: Calle Gloría Fuertes, 2.
Caspe: Calle Valimaña, 3.
Ejea de los Caballeros: Paseo de la Constitución, 41.
Tarazona: Avenida de la Paz, 3.

La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.